

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI, VALLE

Santiago de Cali, siete de octubre de dos mil veintiuno

Auto No. 1702

Proceso: Sucesión
Demandante: Ana Lida Cerón Pabón
Causante: Ernesto Alfonso Delgado Calderón
Radicado: 76-001-31-10-003-2011-00675-00

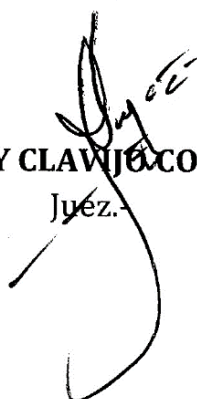
En atención al trabajo de partición allegado por el apoderado judicial de Claudia Patricia Delgado Borrero y José Ignacio López Tascón, se dispondrá el traslado pertinente.

En virtud de lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

1. **Correr** traslado a los interesados por el término de cinco (05) días del trabajo de partición de los bienes y deudas de la sucesión del causante Ernesto Alfonso Delgado Calderón, para que puedan objetarlo¹.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.

¹ Trabajo de Partición: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j13fccali_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ecpj5CEersNNiBaa29VNi9EB9U-0mvBrBugPefia53hMgQ?e=GKLvL3